



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
DIANA MARCELA
MARTINEZ GARCIA
C.C. 1026559969

ENFERMERO(A)

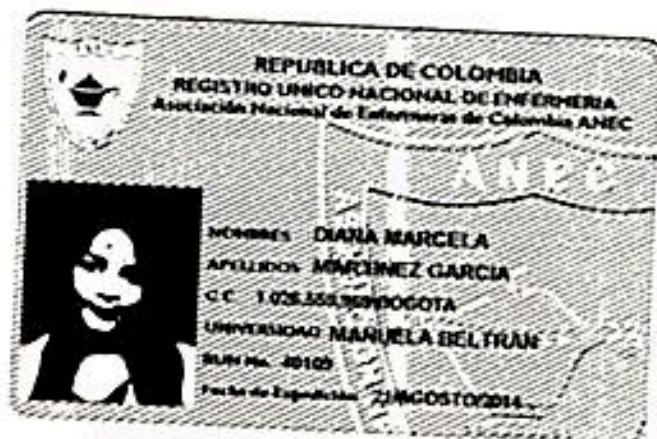
Expedicion 30/07/2014



Lucia Eliseo

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.






REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolvérta a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.



No. 40417

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 40109 de AGOSTO 21 DE 2014
Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería.

CONSIDERANDO

A) Que, DIANA MARCELA MARTINEZ GARCIA Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.026.559.969, expedida en BOGOTA, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno; fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaría de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en la relación Numero 583 del 21 de AGOSTO de 2014.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a DIANA MARCELA MARTINEZ GARCIA, egresada(o) de la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN de BOGOTA, el 4 del mes ABRIL de 2014, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 40109, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos aportados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de AGOSTO de 2014.

A continuación diligencie su identificación para proceder a consultar si se encuentra registrado en el Registro Nacional del Talento Humano en Salud.

TIPO DE IDENTIFICACIÓN *

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN *

Cédula de Ciudadanía ▼

1026559969

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

El ciudadano con Identificación CC
1026559969, se encuentra inscrito en el
Registro Nacional de Talento Humano en
Salud.